



Gobierno Regional Arequipa
Gerencia Regional De Salud Arequipa
Dirección Ejecutiva De Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Arequipa, 28 de Febrero del 2019



OFICIO N° 005-2019-GR/GRS-GR-COREREME

Sr.
Dr. Eduardo Paredes Bodegas
Secretario Técnico
Comité Directivo de CONAREME
Av. José Pardo 741 Piso 9 -Miraflores
LIMA.-

Asunto : Requisitos e Impedimentos Institucionales de Postulación – Concurso 2019
COREREME AREQUIPA

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y por medio del presente hacer de su conocimiento que en reunión del Consejo Regional de Residentado Médico Arequipa – COREREME AREQUIPA, en relación a los requisitos e Impedimentos para el Residentado Médico, se ha acordado basarnos en lo dispuesto en la Ley N° 30453, Decreto Supremo N° 007-2017-SA y Disposiciones Complementarias – Concurso Nacional de Residentado Médico 2019 (Aprobado por el CONAREME)

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Saludablemente



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. LEONARDO O. CHIRINOS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 14 407

LOCHR/RGR/MAAH/JMP
c.c. Archivo

SISGEDO EXP. 1250393 Doc.